



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 278
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTAMANTE, FRANCO MANUEL - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 8227501", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6 GP, Tipo: Sedan 3 Puertas, Año 2014, dominio OCS 524, en las condic que da cuenta el acta de fs. 36 y a nombre del ddo. Franco Manuel BUSTAMANTE, D.N.I. 30.124.069. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 4/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 15/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 106.162,80). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 230.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fiar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 3 y 11 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286959 - \$ 1311,20 - 04/12/2020 - BOE

La martillera Karina Borioni M.P.01-1015, con domicilio en calle Duarte Quiros 620, Piso 2°, Of.6, Cdad. de Cba., comunica por 3 días que por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE según ordenanza 03/2020, SUBASTARA VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR, comenzando el día 15 de diciembre de 2020, a las 10hs y finalizando a partir del día 23/12 a las 10 horas los siguientes bienes en desuso, que a continuación se detallan en el estado VISTO QUE ENCUENTRAN Y EXHIBEN:

1.DOMINIO: DNE 999 FORD RANGER XL C/C 4 X4 D AÑO 2000 / 2.DOMINIO: UBO 552 RE-NAULT TRAFIC FURGON AÑO 1988.- /3.DOMINIO: DIK 381 CAMION CISTERNA DAF AÑO 1980./-4. DOMINIO: WJT 065 FORD F-400D CHASIS CON CABINA AÑO 1990./ 5. DOMINIO: HHP 805 FORD RANGER CS 4x2 3.0 L D AÑO 2008 .- /6. DOMINIO: DRL 184 FORD COURIER PICK-UP AÑO 2000.- SIN BASE, al mejor postor, abonando dentro de las 24 horas hábiles el 100% del valor de compra más 10% de comisión al martillero, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor, a depositarse en cuentas a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro de la Provincia de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares, otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia y posterior retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los bienes en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Exhibición: Los días 11 y 14 de Diciembre de 2020 de 09 a 11 hs en Municipalidad de Villa Allende, Av. Goycochea 586 (ingreso por portón por calle Jujuy), Villa Allende, Córdoba. Con turno previo. Solo se permitirá el ingreso con barbijo (sin excepción), manteniendo el distanciamiento social y demás medidas vigentes al momento de la visita, adoptadas por el COE. Informes a la martillera Karina Borioni, Tel: 0351-156844811 e-mail skborioni@hotmail.com.

1 día - N° 287641 - \$ 1209,98 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO AL DE FECHA 1/12/2020: SUBASTA de 5 vehículos por cuenta

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Sumarias	Pag. 38
Usucapiones	Pag. 38

y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. 16 de diciembre del corriente año a través del sitio web www.subastasreal.com.ar a realizarse A las 12 hs.

1 día - N° 288220 - \$ 171,80 - 04/12/2020 - BOE

O. Juez 14ª Nom. C.C. Autos: "Expte. N° 8805211-RAPACCINI Marcelo c/ MORI Jorge Omar-Exp. Elect-Ejec. por Cobro de Letras, Cheques o Pagares," Mart. Raquel Kloster M.P. 01-1214. Dom. Dean Funes 2473 Of. 2. Rematará en el Portal de Subastas del Poder Judicial. Desde el día 09/12/2020 11:00hs., finalizando el 16/12/2020 a 11hs. El inmueble de Prop. Ddo. 100% Jorge Omar Mori, Mat. 602.999 (16-01), Ubic. Calle Belgrano N° 216, Esqu. Dean Funes, Loc. "El Arañado, Cba. Estado: DESOCUPADO (constat 19-10-2020). CONDICIONES: BASE. \$799.804; Incrementos \$50.000, hasta alcanzar \$1.200.000, desde allí el incremento será de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$1.400.000 y de allí en adelante el incremento será de \$1.000, debiendo abonar por modalidad de pago aut el portal y en el plazo de 24hs, el 20% del valor de su compra y a cta. del precio, mas 3% (com. Mart.) y 4% (art. 24 Ley 9505) y demás com. e imp. a su cargo. Debiendo ratificar compra en el plazo de 5 días al concluir subasta. Saldo al aprob. Exhib: Turno Previo Mart.0351/1555210612 y <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Fdo: Adriana BRUNO DE FAVOT (Secretaria). Cba. 03-12-2020.-

2 días - N° 288268 - \$ 1928 - 09/12/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C. Por Sent. N° 182 del 1/12/20 dictada en autos "SERVICE COMBUSTIBLES SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N°

9369026" se resolvió declarar en estado de quiebra a SERVICE COMBUSTIBLES SAS, CUIT 30-71632408-3, con sede social en Ruta Pcial. n° 10 Km 0.6 de Río Primero; prohibir a la fallida hacer o percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a los administradores de la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico; emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Pedidos de verificación: hasta el 19/02/2021. Inf. Indiv: 19/03/2021. Inf. Gral: 18/05/2021. Sent. de Verif.: 04/05/2021. Fdo: José Antonio Di Tullio (Juez).

5 días - N° 287876 - \$ 4458,75 - 11/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°257 de fecha 20/11/2020 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, en sesenta (60) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento uno de fecha 03 de Julio de 2020 el que llegará a su término el día 19 de Marzo de 2021. Y establecer la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 12 de Marzo del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286977 - \$ 2006 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Saúl Domingo Silvestre, en los autos caratulados: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 9606056), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 272, de fecha 18/11/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Carina Gabriela Arguello, D.N.I. 21.901.585, domiciliada en calle Viamonte N° 1392, PB Departamento A, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Oficina A, de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 22/02/2020.

5 días - N° 287030 - \$ 1454,80 - 09/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos SALAS, JOSE CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9626239, por Sentencia n° 206 del 24/11/2020, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Carlos SALAS (DNI. N°29.605.272 -CUIL N°20-29605272-9). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Podadera, Ricardo Enrique, Domicilio Damaso Larrañaga n° 59, piso 2°, dpto. B, Córdoba (CEL: 3515296249)(Mail: escontable119@gmail.com), el día 22/02/2021.

5 días - N° 287743 - \$ 2448,50 - 10/12/2020 - BOE

Que en los autos caratulados: "G 23 S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP: 9510838", la Sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano, a constituido nuevo domicilio sito en calle San Luis N° 695 (Tel. 4210822 y cel: 351-2148480; cr.conti@yahoo.com.ar). Firmado: Antinucci, Marcela Susana - Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 288100 - \$ 1267 - 14/12/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POSSETTO, BEATRIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8910625, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 06/10/2020. Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO – JUEZ – FRACCHIA, Carola Beatriz – PROSECRETARIA

1 día - N° 280074 - \$ 128,78 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 28ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CRISTINA OVIEDO, D.N.I. 5.698.308 y del Sr. DARIO ALANIS, DN.I. 7.969.347, en autos caratulados "OVIEDO, MARIA CRISTINIA - ALANIS DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8653351), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2.340 del C.C.y C). Fdo. Dra. Raquel Ines Mir - Jueza; Dra. Angela Maria Vinti - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 16.10.2020.-

1 día - N° 283190 - \$ 297,32 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados HADID, ALFREDO LORETO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 8499167, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO LORETO HADID, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre d 2020. Juez de 1ª Inst. Dr. CAFFERATA, JUAN MANUEL. Sec. 1ª Inst. MARIANI, MARIA LETICIA.

1 día - N° 284725 - \$ 198,21 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO HEBERTO CENTENO en autos caratulados "CENTENO, EVARISTO HEBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9252766- y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: MURILLO María Eugenia. Dra: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

5 días - N° 285921 - \$ 935,40 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 5 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARCO en autos caratulados "MARCO, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°:9279007 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: GLATSTEIN Gabriela. Dr: MONFARRELL Ricardo Guillermo.

5 días - N° 285923 - \$ 898,30 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44ª Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GOMEZ NESTOR FRANCISCO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

Nº 7137589, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Néstor Francisco Ramón Gómez DNI 6.514.979, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira Alicia del Carmen – Samame María Virginia.

1 día - Nº 286855 - \$ 140,97 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 2º Nominación - Secretaria 4, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BACQUES Y/O VAQUE, HAYDEE p/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte nº 9304073), "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña BACQUES Y/O VAQUE HAYDEE DNI Nº 03.547.398 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: Dra. FERNANDA BETANCOURT (Juez Primer Instancia), TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO Primer Instancia)".

1 día - Nº 286937 - \$ 467 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO, 25/11/2020. Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de CELIZ, GLADYS ESTHER DNI 6.239.344.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. Firmado Digitalmente Marchesi Anabella.-

1 día - Nº 286943 - \$ 449,43 - 04/12/2020 - BOE

Juzgado de Ira Inst. 2da. Nom. C.C.C.F. Bell Ville Secretaria Nº 4. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, en los autos caratulados: DI BENEDETTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS EXPEDIENTE: 9573642 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 20/11/20.- El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez—

1 día - Nº 286982 - \$ 199,27 - 04/12/2020 - BOE

EXPT. 9497889 - LOPEZ, DARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 19/11/2020. En razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde: Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DARIO RUBEN LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo digitalmente por: GARCIA Jorge Luis.

1 día - Nº 287002 - \$ 290,96 - 04/12/2020 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,2ºNOM,SEC.Nº4, en los autos caratulados"GONZALEZ, EMILIO AQUILES-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.9581839;"se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 19/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EMILIO AQUILES GONZALEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art.2340delCCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE a la solicitante y a las coherederas indicadas al domicilio real denunciado.-ROMERO Arnaldo Enrique, Juez de 1ra Instancia. Branca Julieta, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 287036 - \$ 281,42 - 04/12/2020 - BOE

El sr juez en los civil. Com conciliación y familia de 1 nominación de la ciudad de Ríos segundo, provincia de Córdoba cite y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS, LUIS DIONISIO en autos caratulados Ríos, Luis Dionisio - declaratoria de herederos declaratoria de herederos expte nº 9451626 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of Fd. Susana E.

Martinez Gavier – Juez; Jorge Humberto Ruiz-Secretario- Of. 30/11/2020- Vto: 30/12/2020

1 día - Nº 287054 - \$ 420,80 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría nº 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los causantes DESIDERIO GARNERO y/o DOMINGA LETICIA TRUCCO, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, (art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "EXPT. Nº 9583017 – GARNERO, DESIDERIO – TRUCCO, DOMINGA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Cba., 26 de noviembre de 2020.- Dra. Silvia Tognón: Secretaria.-

1 día - Nº 287065 - \$ 309,51 - 04/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9634056 - - CASAS GASCON, VICENTE - TESTAMENTARIO.- Juzgado 1º Inst. C.C.FAM.2º Nom. SEC. 3-SAN FRANCISCO (Cba.) -Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz-SECRETARIA.- "SAN FRANCISCO, 12/11/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Comuníquese al Registro de Actos de Última Voluntad y Registro de Juicios Universales, a cuyo fin acompañe la boleta de tasa de justicia correspondiente.- (...)-Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2020.11.13/ ROSSETTI Rosana Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.13.

1 día - Nº 287170 - \$ 384,77 - 04/12/2020 - BOE

Edicto Rectificadorio: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota (Córdoba), Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, en estos autos caratulados "SAINO, ALCIDES EUGENIO ANTONIO - MASCIANGELO, LAONILDA AMELIA Y/O LEONILDA AMELIA - MASCIANGELO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8591538), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alcides Eugenio Antonio SAINO - Laonilda Amelia y/o Leonilda Amelia MASGIANGELO y Oscar MASCIANGELO, para que dentro de los treinta

días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). (...) FDO. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 287231 - \$ 372,58 - 04/12/2020 - BOE

Juz. 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la ciudad de Dean Funes – Sec 2 – en autos: "Lopez Graciela del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9007549 – Decreto: "DEAN FUNES, 14/10/2020. Atento lo peticionado y constancias de estos obrados: Admítase la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Notifíquese.- Fdo: Dra. CASAL María Elvira, Secretaria. Dra. MERCADO Emma Del Valle, Juez.-

1 día - N° 287258 - \$ 304,74 - 04/12/2020 - BOE

CORDOBA, 24/11/2020. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC en autos caratulados "RIMADA, MARTIN OSVALDO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9368598" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RIMADA, MARTIN OSVALDO CEFERINO., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME María Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 287262 - \$ 228,42 - 04/12/2020 - BOE

HUINCA RENANCO – La Sra Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Fam. de Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de la causante ELSA ANGELICA REPETTO, D.N.I. n° 3.417.392, en autos caratulados: "REPETTO, ELSA ANGELICA - Declaratoria de Herederos" (Expte. n°9297506), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. ... Fdo. Dra. Nora Gilda Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Secretaria)" Huinca Renanco, 17/11/2020.- MIRTA ROSANA SESIN - ABOGADA - M. P. 2-585.

1 día - N° 287318 - \$ 332,83 - 04/12/2020 - BOE

juz. 1era Inst. 3ra Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Medel Mónica Susana dni 14217772, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

5 días - N° 287357 - \$ 575 - 14/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3ª Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "FASSI, ALFONSO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9647622). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.: ALFONSO CARLOS FASSI, DNI 6.449.482, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 27 de Noviembre de 2020.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos – JUEZ - Dra. Silvia TONON.- Secretaria.

1 día - N° 287370 - \$ 221,53 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C FAM 2 A- SEC 3 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVA Carlos y María del Carmen SUAREZ. En autos caratulados "RIVA CARLOS Y MARÍA DEL CARMEN SUAREZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 2748325 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Elisa B. Molina Torres. Juez. Ana Laura Nieva. Secretaria.

1 día - N° 287388 - \$ 475,25 - 04/12/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° inst. y 27ª Nom. Sec. en autos "GUEVARA, ESTELA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9140047" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA MARY GUEVARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Fdo: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - AGRELO Consuelo María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 287389 - \$ 236,90 - 04/12/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Lorenzo Bartolo COSTAMAGNA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "COSTAMAGNA, LORENZO BARTOLO– Declaratoria de Herederos –Expte. N° 9633787" FDO: CAPDEVILA, María Soledad- Prosecretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 287391 - \$ 161,64 - 04/12/2020 - BOE

RIO SEGUNDO: JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GARCIA, HUGO JESUS, D.N.I. 21.400.095, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en autos: EXP. -(9465251)- "GARCIA, HUGO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO SEGUNDO, 17/11/2020.- Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana

1 día - N° 287415 - \$ 203,51 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ta Nom., Sec 12 en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante el Sr. BIANCO JOSE OSVALDO, DNI: 6.638.798, en autos caratulados: "BIANCO, JOSE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9414223" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ARAMBURU María Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 287424 - \$ 515,20 - 04/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9603092 - - BALMA, CECILIO CARLOS - TESTAMENTARIO. SAN FRANCIS-

CO, 10/11/2020.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). (...) Texto Firmado digitalmente por:

CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. N°1.-

1 día - N° 287452 - \$ 169,06 - 04/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GAUNA DOMINGO AQUINO Y VANCAUTEREN MILA ROSALIA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE: 9468836 – GAUNA DOMINGO AQUINO – VANCAUTEREN MILA ROSALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 15/10/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez; TOLKACHIER Laura Patricia-Secretaria.

1 día - N° 287454 - \$ 188,67 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Flia 2A de Marcos Juárez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante REYNA O REINA CARMEN SIXTO LE 6.355.483, en los autos "REYNA O REINA CARMEN SIXTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 3445158" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, Decret. 25/11/2020 Firmado:AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 287465 - \$ 496,50 - 04/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados " 9393388- GIULIANO, ELDER LUCIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELDER LUCIA MAGDALENA GIULIANO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo GOMEZ Claudio Daniel - Juez, DEL GREGO Fernando Sebastián - Secretario Letrado. Corral de Busto. 30/10/2020.

1 día - N° 287538 - \$ 714,95 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Segundo Suarez, DNI 10.411.373 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos 'SUAREZ, ALBERTO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 9009789. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez - QUIROGA, Emilio Damian - Prosecretario

1 día - N° 287115 - \$ 172,24 - 04/12/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Jueza en lo C. y C. De 1º Inst. y 2ª Nom. de esta Cdad. Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Carlos Francisco Sánchez, D.N.I. 7.213.055 en autos caratulados "SANCHEZ, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9442617), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado, Sec.

1 día - N° 287487 - \$ 200,33 - 04/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom en lo C. C, sec N°8, en los autos caratulados (9204341) PECORARI, MARIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MARIA DORA PECORARI, D.N.I. 3.413.425 para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 658 del C.P.C.C. y Art.2340 C.C.C y C-Ley 26.994 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO)

1 día - N° 287488 - \$ 161,64 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1º Nom, Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BALBINO GOMEZ, D.N.I. N° 4.209.071 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en

autos "GOMEZ, BALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9575332," bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza – LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.

1 día - N° 287491 - \$ 157,93 - 04/12/2020 - BOE

Bell Ville. El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MORAN, ROLANDO MARTIN " DNI: 31.159.834 , en autos caratulados "MORAN,ROLANDO MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N° 9486841" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville., Secretaria N°5. Fdo. GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1ºRA. INSTANCIA - BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1º. INSTANCIA.

1 día - N° 287506 - \$ 218,88 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ y Com de 1º Inst y 7º Nom, Secr. N° 14, en autos "DOLSO, ANA CELESTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9520098)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ana Celestina Dolso, D.I. 5.420.879, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 287522 - \$ 117,12 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com. y Fam., 2 Nom., Sec. 3 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "AGUIRREBALZATEGUI, CLAUDIA ROSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9244187," cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. AGUIRREBALZATEGUI, CLAUDIA ROSANA, DNI 16.731.646, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran un día en el boletín oficial...Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Jueza), PUYOL, Florencia Analía (Prosecretaria). - RIO CUARTO, 10/09/2020.

1 día - N° 287554 - \$ 297,85 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza 1A INST CIV COM 48A NOM de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de MENDOZA HUGO OSCAR D.N.I 6.801.179 en autos "MENDOZA, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9588374, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado por: VILLAGRA, Raquel - JUEZ/A 1RA INSTANCIA

1 día - N° 287577 - \$ 138,32 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Alfredo Rubén FILONZI, DNI N° 11.301.475, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"...// En los autos caratulados: "FILONZI, ALFREDO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9626274, Río Segundo, 27/11/2020.- Dr. Héctor Celestino GONZÁLEZ - Juez; Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ - Secretaria.-

1 día - N° 287596 - \$ 247,50 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ PERRETTA DNI 2.626.972 y NICOLÁS LIZZIO DNI 6.460.289, en autos caratulados: " PERRETTA, NÉLIDA BEATRIZ-LIZZIO, NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 9497723" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." Córdoba, 25/11/2019. Fdo. Dig.: CAS-TAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A; GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIA

1 día - N° 287601 - \$ 380 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1 ra Inst y 50 a. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BARRERA, DNI N° 7.979.051, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, en autos "BARRERA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS(N° 6238073)" Córdoba, 21/06/2019." Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZA.

1 día - N° 287608 - \$ 158,99 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 43 Nom en lo Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONICA BEATRIZ LIPP DNI 20.472.003 en autos "LIPP MONICA BEATRIZ- Declaratoria de Herederos" Expte 9483197 para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/10/2020. Fdo Dra Mariana Andrea Liksenberg Juez, Dr Victor Manuel Meaca Secretario

1 día - N° 287623 - \$ 136,20 - 04/12/2020 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "COMBA, NESTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 8726013, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMBA, NESTOR LUIS, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 26/10/2020.- DELFINO Alejandrina Lía - OTERO Gabriela Amalia.-"

1 día - N° 287630 - \$ 204,04 - 04/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Ins. 2º Nim. Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, a los 27 de noviembre de 2020. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Dése intervención al Ministerio Fiscal. Requírase información al Registro de Actos de Ultima Voluntad (Acuerdo Reglamentario N° 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014) y ofíciase al Registro de Juicios Universales.- Notifíquese.- Juez, Chialvo, Tomás. Secretaria, Rossetti, Rosana Beatriz.-

1 día - N° 287631 - \$ 295,73 - 04/12/2020 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODINA SITTO, DNI N° 1.571.434 y AUGUSTO

VIANCO, DNI N° 6.419.202 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "SITTO ODINA -VIANCO AUGUSTO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9649880 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco.27/11/2020.- Dr./a. Castellani, Gabriela Noemi.Juez; Marchetto Alejandra M. Sec.

1 día - N° 287636 - \$ 193,97 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia. 1º Nom. - Jesus Maria. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. ANGEL OMAR MARTINEZ DNI 7.953.021 en los autos caratulados: " MARTINEZ, ANGEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9593918 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. FDO: SARTORI Jose Antonio (Juez)

1 día - N° 287637 - \$ 145,21 - 04/12/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Gioino Raúl José, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9658664 - GIOINO RAUL JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dra. Silvia Tognon - Secretaria.-

1 día - N° 287649 - \$ 206,16 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst.y 1ºNom.en lo Civ.y Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO BLANCO, en autos caratulados: "BLANCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9404204, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 20-11-2020. Fdo. Clara María Cordeiro -Jueza, Natalia Andrea Moreno -Prosecretaria.-

1 día - N° 287654 - \$ 181,25 - 04/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia. de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON: JOSE MARIA INDARTE DNI: 6439939 para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO 30/11/2020.. Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez - Dra. BONSIGNORE María Lorena - Prosecretaria

1 día - N° 287658 - \$ 172,24 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Secretaria N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SANTOS YOLANDA QUEVEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FUNES, JUAN RAFAEL- QUEVEDO, SANTOS YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 1382764" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez (P.A.T.). Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 27 de noviembre de 2020.

1 día - N° 287661 - \$ 222,59 - 04/12/2020 - BOE

EXPTE:9449528-GIUBERGIA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 26/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GIUBERGIA, JOSE LUIS (DNI 6.658.475) para que en el término de treinta días-art. 2340 C.CyC-comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA., VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3.-RIO CUARTO.

1 día - N° 287664 - \$ 192,38 - 04/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Familia de Villa Dolores, Cba., Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro -cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes quedados al fallecimiento de JOSE PABLO O PABLO MALDONADO Y ASCENSION DEL SEÑOR BUSTOS O BUSTO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "MALDONADO JOSE PABLO – BUSTOS O BUSTO ASCENSION DEL SEÑOR – DECL. DE HEREDEROS." Expte: 8535607, Sec. N°3 -V. Dolores, Cba., 19/11/20. Secretaria Elsa Susana Gorordo.

1 día - N° 287674 - \$ 199,27 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, en los autos caratulados "FUENTES, MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 9525222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FUENTES, MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 27/11/2020. Fdo. AGNOLON, Elena Verónica (Pro Secretaria Letrada Juzgado de 1ra Instancia)

1 día - N° 287666 - \$ 313,22 - 04/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CyC Rio Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Américo Gregorio AGUILAR, DNI 10.397.735, en autos caratulados: "AGUILAR Américo Gregorio - Declaratoria de Herederos" (SAC 9045927) para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 12/11/2020.- Fdo: Pueyrredón Magdalena – Juez –Pedernera Elio –Secretario.-

1 día - N° 287668 - \$ 208,28 - 04/12/2020 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante FAVRET, NANCY DEL ROSARIO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "FAVRET, NANCY DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9419004 iniciado el 18/08/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - NAVELLO Victor Adrian – Secretario.

1 día - N° 287671 - \$ 231,07 - 04/12/2020 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados: "GASPARUTTI, RAÚL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.: 9295120" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Raúl Alfredo GASPARUTTI, DNI

N° 16.992.945, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/11/2020.- Fdo: José Antonio SARTORI, Juez - Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.

1 día - N° 287675 - \$ 225,24 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elvira Inés Tellechea en autos caratulados TELLECHEA, ELVIRA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9590586, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Córdoba, 24-11-2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLALBA María Fernanda. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 287679 - \$ 246,44 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Silvestre Jorge Hernández D.N.I. 6.445.856 en autos caratulados HERNANDEZ, SILVESTRE JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8969730 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial).. Villa Carlos Paz, 06/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: BITTAR Carolina Graciela – Juez: OLCESE Andrés

1 día - N° 287682 - \$ 254,92 - 04/12/2020 - BOE

Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º Inst. 6º Nom. Sec 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. EVA REARTES, DNI. 1.559.744, en "Reartes, Eva-Declaratoria de Herederos-Expte 9442613" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2020. Fdo. Mariana Martinez (juez); María Gabriela Aramburu (secretaria).-

1 día - N° 287766 - \$ 119,24 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del cau-

sante PARISINA ESTHER DELLA SANTINA, en los autos caratulados: "NAVA, RICARDO PRIMITIVO - DELLA SANTINA, PARISINA ESTHER - declaratoria de herederos" (N° 717727), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA EDGAR, Juez; M. de los A. RABANAL, Secretaria. Marcos Juárez, noviembre de 2020.

1 día - N° 287694 - \$ 241,67 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante IRMA ESTER FAURO, en los autos caratulados: "FAURO IRMA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE: 9348850), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA EDGAR, Juez; M. de los A. RABANAL, Secretaria. Marcos Juárez, noviembre de 2020.

1 día - N° 287698 - \$ 214,64 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados HERRERA, CARLOS RAMON - PALMAS, ALICIA ESTELA - PALMAS, NILDA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5873191 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA ESTELA PALMAS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2020. Prosec.: MOYANO, María Candelaria - Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián.

1 día - N° 287715 - \$ 179,66 - 04/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO, la señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 3era nom., sec. N° 5, en los autos caratulados " 9625085 - PICIUCHI Y/O PICIUCHI Y/O PISIUCCHI, ANTONIO - TORRES, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, ANTONIO PICIUCCHI Y/O ANTONIO PICIUCHI Y/O ANTONIO PISIUCCHI, DNI N° 6.608.394 Y MARÍA ANGÉLICA TORRES, DNI N° 7.687.827, para que en el término de treinta días (30), a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2020. FIRMADO: Dra. MARCHESI ANABELLA, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 287726 - \$ 502,43 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PEDRO PABLO NOCHELLI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "NOCHELLI, Pedro Pablo - Declaratoria de Herederos" (Expte.N°9482976).-Marcos Juárez,30 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 287721 - \$ 218,35 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Pera. Insr. y Seg. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROGELIO RAUL ROSSA y NOHELIA ANA DELCONTE para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados ROSA, ROGELIO RAUL - DELCONTE, NOHELIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9405772. Sec 3

1 día - N° 287730 - \$ 133,55 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 11 ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIO MARCELA SANDRA DNI 16.741.733, en los autos caratulados "PALACIO, MARCELA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9507648)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico. Córdoba, 24/11/2020. - Fdo.: Brue-

ra Eduardo Benito (Juez/a de 1ra. Instancia) - Marinelli María Laura (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 287755 - \$ 578,10 - 04/12/2020 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados RUCCI, SELVA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9621719), iniciado el día 04/11/2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, la Sra. Selva Olga RUCCI, DNI N° F4.870.470 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV. BUITRAGO Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 287741 - \$ 191,32 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PEDRO HILARIO CAPITANI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "CAPITANI, Pedro Hilario - Declaratoria de Herederos" (Expte.N°9494405).-Marcos Juárez,30 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 287770 - \$ 220,47 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA ORELLANO, DNI 2.459.274 en autos caratulados ORELLANO, ADELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9620423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela - Sec: CUFRE Analia.

1 día - N° 287775 - \$ 151,04 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "ZALAZAR CARLOS ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 9571055) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Adrián Zalazar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. - Fdo. FORNASARI, Marianela Pro-Sec.- Dr. VILLARRAGUT M. Adrián JUEZ. Cba. 27/11/2020.

1 día - N° 287776 - \$ 162,17 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. DON JUAN CARLOS MENARDO, D.N.I.: 20.511.788, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MENARDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9516990"- Fdo.: Dr. Hector C. González (Juez) – Dra. Patricia Barnada Etchudez (Secretaria).

1 día - N° 287778 - \$ 215,70 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. BORDOY MARGARITA DE LOURDES, M.I. N° 11.760.229, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "COLAUTTI, HUMBERTO - BORDOY, MARGARITA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 1617180"- Fdo.: Dr. Hector C. González (Juez) – Dra. Patricia Barnada Etchudez (Secretaria).

1 día - N° 287781 - \$ 233,72 - 04/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO GARAFFO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " GARAFFO, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte: 9492316)"- Secretaría del Dr. MENNA Pablo. Villa María, 30/11/2020.

1 día - N° 287784 - \$ 171,18 - 04/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ÁNGEL ANDROVETTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º

CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ANDROVETTO, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte: 9477412)"- Secretaría del Dr. MENNA Pablo. Villa María, 19/11/2020.

1 día - N° 287788 - \$ 178,07 - 04/12/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PRADO, Susana Ysabel o PRADO, Susana Isabel DNI 10.056.879 y FARIAS , Saturnino Victorio DNI 6.587.263 , en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9128239 - PRADO, SUSANA YSABEL O SUSANA ISABEL - FARIAS, SATURNINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 26/11/2020 . Juez: MARTINA Pablo Gustavo . Secretaria : N° 6 (SEIS) - BERETTA, Anahi Teresita.-

1 día - N° 287789 - \$ 278,77 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALEJANDRO GINER, D.N.I. 7.992.766 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 1 de diciembre de 2020. FIRMADO: VILLAGRA Raquel (Juez); CABREIRA María Jimena (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 287794 - \$ 346,61 - 04/12/2020 - BOE

La Señora Jueza Primera Instancia en lo Civil y Comercial de de 4ta Nom. de ésta ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. DOMINGO FRANCISCO DEPETRI o DEPETRIZ, CI: 2.645.453 y ERNESTINA VACCHINA O VACHINA, LC.: 1.136.078, en los autos caratulados "DEPETRI O DEPETRIZ, DOMINGO FRANCISCO - VACCHINA O VACHINA, ER-

NESTINA S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°9522905" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial Ley 26994). Fdo digitalmente por: FLORENZA Marcela Alejandra (Prosecretaria Letrada) - FONTANA Maria De Las Mercedes (Jueza). Fecha 2020.11.18

1 día - N° 287796 - \$ 312,16 - 04/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Sec N°3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hermán Rubén Palau, D.N.I. N° 10.168.466, en autos caratulados:" HERMÁN RUBÉN PALAU - Declaratoria de Herederos" Exp. N°9601688, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/11/2020

1 día - N° 287804 - \$ 173,83 - 04/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 4ªA de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LEONOR MARIA LUISA MEDICI-DNI 3.801.391- para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimiento de ley en autos "MEDICI LEONOR MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9582989.- fdo dig...Dr.SEBASTIAN MONJO- JUEZ-Villa María, 26-11-2020.-

1 día - N° 287825 - \$ 135,67 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 2 Nom. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec.No.4 de los Tribunales de la Ciudad de Cosquin en autos: "ARGUELLO LIDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9059978) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA SUSANA ARGUELLO, DNI 764.178, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pereyra María Luz. Juez. Martos Francisco Gustavo. Secr.

1 día - N° 287834 - \$ 191,32 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. , Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "PRIMO, SUSANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9411805), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y

quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Susana Esther PRIMO, D.N.I. N° 13.930.028, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 12/11/2020.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ. Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA.-

1 día - N° 287930 - \$ 343,80 - 04/12/2020 - BOE

Sra. Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. IRIS CARMEN DÖNING D.N.I. 6.088.354, en los autos caratulados: "DÖNING, IRIS CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. N° 8810897) a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 17 de Septiembre de 2020.- Fdo.- Fontana María de las Mercedes – Juez.- López Ana Laura Tatiana – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 288057 - \$ 484,60 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Inst. C.C. FAM. 1ª- SEC.1- ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Vera Ramón Héctor D.N.I. 6.367.540 y Arrieta Nérida Raquel D.N.I. 3.632.103 en autos caratulados "VERA RAMON HECTOR.-ARRIETA NELIDA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8369581" para que en el término de TREINTA (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Dr. CASTELLANI Gabriela Noemí (Jueza de 1RA. INSTANCIA). FDO. Dr. MARCHETTO Alejandra María (PROSECRETARIA).- San Francisco, Diciembre de 2020.-

1 día - N° 288058 - \$ 547,50 - 04/12/2020 - BOE

Río cuarto.El Juez 1ACC.FAM.3A-Sec.5, en los autos PINO JORGE HORACIO-DECL.DE HERED.(Expte.N°9649569), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINO JORGE H, DNI N°13.696.717, para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Diciembre de 2020. Dra. MARCHESI ANABELLA (Prosecretaria)

1 día - N° 288105 - \$ 385,15 - 04/12/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 02/12/2020. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MASSIETTI, NORBERTO JOSE ó NORBERTO JOSÉ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.yCom.) en los autos caratulados: "MASSIETTI, NORBERTO JOSE -Declaratoria de Herederos (Expte: 9517568)" Fdo: TONELLI, Jose Maria Juez de 1ra. Inst.-GUTIERREZ BUSTAMANTE, Maria Jose Secretario Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 288113 - \$ 618,90 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Ins., 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Sec. 5 - V.MARIA, en autos caratulados: "BEILMANN, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9633986), resuelve: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NILDA ROSA BEILMANN para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 01/12/2020. Fdo: GARAY, MOYANO María Alejandra -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- DALOMBO María Natalia -PROSECRETARIA LETRADO-

1 día - N° 288119 - \$ 462,50 - 04/12/2020 - BOE

EL señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARIO PEDRO TAGLIERO (DNI N° 6.594.271), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "TAGLIERO, Mario Pedro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9638347). secretaria N° 8. Fdo.: Dra. Calderón Viviana Laura - Secretaria. Villa María, 02 de diciembre de 2020.

1 día - N° 288126 - \$ 487,15 - 04/12/2020 - BOE

Río Cuarto. - La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, a cargo de la autorizante, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. FRANZZONE O FRANZONE, MARIA ANTONIA, LC 1.559.492, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-

tar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FRANZZONE O FRANZONE, MARIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos" Expediente: 9505280, que tramitan por ante este juzgado y Secretaria. - Río Cuarto, 2 diciembre de 2020.-

1 día - N° 288207 - \$ 655,45 - 04/12/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Francisco BUCCI – Víctor Alberto BUCCI, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUCCI, OSCAR FRANCISCO – BUCCI, VICTOR ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte N° 9403908, bajo apercibimiento. Laboulaye 19/11/2020 Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata Juez.

1 día - N° 288160 - \$ 454,85 - 04/12/2020 - BOE

AUTOS: CERUTTI, DANIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9603040) V MARIA, 01/12/2020. Cítese y emplácese a los hered y acree de la causante DANIELA CERUTTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRET LETRADO. Juzg 1º Inst. 4º Nom CC Sec 7.

1 día - N° 288193 - \$ 340,95 - 04/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst. y 50ª nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "SCHENFELD, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9575524," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos Schenfeld, DNI 8.269.728, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ DE 1ra INST); MAGLIANO MISISIAN Natalia (PROSECRETARIA). CORDOBA, 02/12/2020.

1 día - N° 288205 - \$ 554,30 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. y 9 Nom. de la Ciudad de Cba. En los autos "CAMPOS, ALDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expediente: 9629099)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO

ALBERTO CAMPOS DNI 7.990.695, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo (Juez De 1ra. Instancia).

1 día - N° 288264 - \$ 399,60 - 04/12/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESION DE SGARBOSSA FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO – N° 9066899", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 14 de octubre de 2020. Proveyendo a la presentación efectuada: Téngase presente lo manifestado. A fin de proveer al líbello inicial, y habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría encontrarse fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Francisco Sgarbossa y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 4 de la ley 9024 y modif.). Fdo.: Dr. Andrés Olcese – Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.

1 día - N° 280139 - \$ 548,54 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ PEREYRA MARCELINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2600098", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 07 de septiembre de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, a fin de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 11/02/2016 (fs. 12) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Marcelino Pereyra y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de

remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana – Juez. Pandolfini Mariela Noelia.- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 280199 - \$ 545,89 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO AVELINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2665164", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 07 de septiembre de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, y a fin de no vulnerar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 23/03/2016 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Avelino Romero y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana – Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.

1 día - N° 280205 - \$ 535,82 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9024179", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 29 de mayo de 2020.- Adjúntense los oficios debidamente diligenciados. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por 1 (un) día en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El

término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Olcese Andrés – Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria.

1 día - N° 280209 - \$ 595,18 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de 10a. Nom. Sec. 20a., en los autos caratulados: "RIZZO, Karina Maricel c/ SUCESIÓN DE LA SRA. IBIS LUCÍA GILARDONI Y OTRO – ORDINARIO – ESTATUTO ESPECIAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO" Expte. N.º 9303649 cita y emplaza a los herederos, de la Sra. Ibis Lucía Gilardoni DNI N° 2.963.841 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). CORDOBA, 19/10/2020. Valentina Mercedes Latzina (Juez)

5 días - N° 286377 - \$ 1041,40 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ANDRADE LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.439/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Luis Andrade, DNI N° 11.053.644, del siguiente decreto: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2.019. 1.- Por Presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder presentado y con el domicilio legal constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la Tasa de Justicia efectuado, sin perjuicio de lo dispuesto en los Art. 4º y 9º de la ley 23.898 y por acreditado el pago de los aportes a la Caja y Colegio de Abogados. 2.- Decretando el escrito de inicio: téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5º del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original y escritura de protesto la cual será compulsada de su original y retirada por Secretaría por el representante de la institución actora o por persona designada formalmente en autos antes del libramiento del mandamiento de pago. Dicha documental original será requerida por el Tribunal en caso de ser estrictamente necesario. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el ca-

pital reclamado de \$474872.3 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286869 - \$ 2264,14 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRACAMONTE DANIEL HORACIO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33.032/2.015, ha ordenado notificar al demandado Sr. Daniel Horacio Bracamonte, DNI N° 22.597.460, el siguiente decreto: "Córdoba, 12 de Noviembre de 2015.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4Martes y Viernes para notificación en la oficina

y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.):" Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2.020.-

2 días - N° 286880 - \$ 1758,52 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso, Pasillo Central), en los autos caratulados "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)", cita y emplaza a los demandados Bautista Heredia y Pereyra, Raymundo Heredia y Pereyra, Pedro Ramón Heredia y Pereyra, Julián Heredia y Pereyra y Rosa Heredia y Pereyra y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779)" Córdoba, noviembre de 2020.

5 días - N° 286939 - \$ 1589,95 - 11/12/2020 - BOE

Cordoba, JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC. En los autos caratulados VECOM COMERCIALIZADORA S.A. C/ ROMERO, CRISTIAN IVAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 5941710, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2019. (...) cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme art. 165 del C.P.C. (cinco veces). LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZG 1A INST

5 días - N° 287158 - \$ 1237,50 - 10/12/2020 - BOE

Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza. Fdo. Dra. Montes Ana Eloisa - Juez; Dra. Agnolón, Elena Verónica - Prosecretaria.

5 días - N° 287574 - \$ 3706,50 - 14/12/2020 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 5° Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de noviembre de 2020... cítese y emplácese a los herederos de ELVIO DALMACIO YAÑEZ, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: Dr. DE JORGE María Sol- Prosec.-

5 días - N° 287473 - \$ 1197,75 - 11/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° CIV.COM.CONC.FAMILIA Sec. 2 DEAN FUNES, de la Ciudad de Dean Funes. Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Señor Eugenio Ramón Gutiérrez DNI 6.383.232, en los autos caratulados "PERALTA, WALTER OSVALDO C/ GUTIERREZ, ANTONIO PASCUAL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. 9465650), para que en el término de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CASAL Maria Elvira, Secretario: MERCADO Emma Del Valle. DEAN FUNES, 11/11/2020

5 días - N° 287603 - \$ 877,10 - 24/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 36a Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALGARBE, DOMINGO RAUL C/ SUCESORES DE PORRAS ARAUJO, NICOLASA PABLA, - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte 9580443) cita y emplaza a los sucesores de NICOLASA PABLA PORRAS ARAUJO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo. ABELLANEDA ROMAN ANDRES - Juez. Cba. 24/11/2020

5 días - N° 287644 - \$ 749,90 - 14/12/2020 - BOE

BISTRÓ S.R.L. Edicto Ampliatorio - Rectificatorio. Se rectifica edicto N° 182917 publicado con fecha 15/08/2018: Por un error de tipeo se consignó en el acta que la conformación del capital social quedaba compuesto de la siguiente ma-

nera: El Sr. Rubén Alejandro PICCO titular de sesenta y cinco (65) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, lo que representa el sesenta y cinco por ciento (65%) del Capital Social y el Sr. Luis PARDO GARCÍA titular de treinta y cinco (35) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa el treinta y cinco (35%) del Capital Social, cuando debió decir que quedaba conformado de la siguiente manera: : El Sr. Rubén Alejandro PICCO titular de sesenta (60) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, lo que representa el sesenta por ciento (60%) del Capital Social y el Sr. Luis PARDO GARCÍA titular de cuarenta (40) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa el cuarenta por ciento (40%) del Capital Social.- Manifiesta también que en dicha oportunidad se trató la renuncia de los gerentes Sres. Nicolás Ceballos y Emiliano Pérez, las cuales fueron aceptadas pero se omitió la conformación y/o designación del Sr. Rubén Alejandro PICCO como gerente de la sociedad por lo que en este acto se confirma la designación del Sr. Rubén Alejandro PICCO como socio gerente de BISTRÓ S.R.L.

1 día - N° 287673 - \$ 632,81 - 04/12/2020 - BOE

La Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos en autos CASTELLANO GARZON, MARIA SUSANA DEL CARMEN – DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – CUERPO AUTORIZACION JUDICIAL – EXPTE N° 5948105, cita a los herederos de la señora María Ignacia Garzón, DNI N° 4.424.036, para que en el término de 20 días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: CORDOBA GONZALEZ, Juan Ignacio, Prosecretario. Córdoba, 24/11/2020

5 días - N° 287681 - \$ 898,30 - 14/12/2020 - BOE

El J.C.C.C. y Flia. de Hca. Rco., a cargo Dra. Nora LESCANO, secr. Dra. Nora CRAVERO, autos "GAUNA, FATIMA DAIANA Y OTRO C/ GAUNA, ANTONIO ALBERTO-ABREVIADO-Expte. 9444363", se dispuso citar al Sr. Antonio Alberto GAUNA, en los siguientes términos: "Huinca Renancó, 28.09.2020. Por iniciada demanda de Supresión de Apellido Paterno por parte de la Sra. Fátima Daiana Gauna en contra del Sr. Antonio Alberto Gauna (art. 69 ss. y cc. del CCC). Admítase. Dése al presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del CPCC.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso

oponga excepción/es o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Ordénase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art.70 del CCC). Fdo: Nora G.LESCANO-JUEZ. SAAVEDRA,- Celeste-PROSECRETIO/A LETRADO".-Huinca Renanco, 30.09.2020. Téngase presente lo manifestado. Asistiéndole razón al compareciente, adiciónase al decreto que antecede y como co-actor al Sr. "Carlos Alberto Gauna" NOTIFÍQUESE juntamente con la resolución aludida. ..." Fdo: SAAVEDRA, CELESTE-PROSECRETIO/A.

2 días - N° 287963 - \$ 2461,80 - 04/01/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HONG LUNG IL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285897 - \$ 1417,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285900 - \$ 1947,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285902 - \$ 1926,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HUANCA CAMARGO NELLY que en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285903 - \$ 1478,65 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RIVERO EDUARDO ALDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285909 - \$ 1473,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA que en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285910 - \$ 1529 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - N° 285911 - \$ 1878,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

ROJAS CASTRO ADOLFO que en los autos caratulados "Expediente N° 9189680-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CASTRO, ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285914 - \$ 1454,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - N° 285915 - \$ 1351,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SILVESTRINI, FEDERICO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SILVESTRINI FEDERICO ERNESTO, D.N.I. 23979447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 285916 - \$ 1788,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESORES DE MUÑOZ MANUEL ALONSO (SUCESION INDIVISA MUÑOZ MANUEL ALONSO) que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508320 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MANUEL ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 286378 - \$ 1560,80 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada REVOL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908940- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REVOL, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 286379 - \$ 1436,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286380 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286381 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286382 - \$ 2098,75 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286383 - \$ 2101,40 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROSSI RAFAEL (SUCESION INDIVISA DE ROSSI RAFAEL), que en los autos caratulados "Expediente N° 9147453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286384 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9471069 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, OSCAR AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: PERALTA OSCAR AMADO, D.N.I. 20110943688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 286385 - \$ 1695,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 286388 - \$ 1595,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, WALTER ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5699384", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA, WALTER ALEJANDRO, DNI N° 21966941, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286411 - \$ 1767,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZA-

LEZ, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5771417", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, JOSE LUIS, DNI N° 25144866, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286412 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRAZA, Miguel Angel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARRAZA, Miguel Angel, DNI N° 28268996, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286413 - \$ 1629,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, SERGIO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6001660" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRIAS, SERGIO ARIEL, DNI 28270483, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 2 de Noviembre de 2018. Agréguese.

Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Firmado digitalmente: Roteda Lorena.

5 días - N° 286604 - \$ 2904,35 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, Julio Alberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5871233", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAUNA, Julio Alberto, DNI N° 22775137, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286414 - \$ 1624,40 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, Ezequiel Antonio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CISNEROS, Ezequiel Antonio, DNI N° 26103549, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286415 - \$ 1656,20 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, Eduardo Mario - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372", Córdoba,

23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ACOSTA, Eduardo Mario, DNI N° 23433940, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286416 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIKO, Miguel Fabio Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TRAIKO, Miguel Fabio Enrique, DNI N° 92680320, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286417 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUPAUZ, Carlos Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895565", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DUPAUZ, Carlos Enrique, DNI N° 6896635, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286418 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ, Julio Humberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VELEZ, Julio Humberto, DNI N° 7799722, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286419 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, Eduardo Sebastian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TULIAN, Eduardo Sebastian, DNI N° 26413007, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286420 - \$ 1661,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, CLAUDIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6002754" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. SANTILLAN CLAUDIO MARCELO, DNI 18493305, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-

QUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Roteda Lorena.

5 días - N° 286597 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA, Rodrigo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5889888", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLADA, Rodrigo, DNI N° 30540115, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286421 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBARESÍ, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5890019", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARBARESÍ, Carlos, DNI N° 92392988, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286422 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, Cristian Manuel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BAIGORRIA, Cristian Manuel, DNI N° 35785328, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286424 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, Carlos Saul - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEDINA, Carlos Saul, DNI N° 21899327, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286425 - \$ 1619,10 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERNON, Diego Hernan - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 23315238, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Pro-

curador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286426 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, Maria - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940189", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ, Maria, DNI N° 20874051, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286427 - \$ 1587,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA, Juan Fernando - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940215", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TABORDA, Juan Fernando, DNI N° 36431205, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286428 - \$ 1645,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, Fabian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970166", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, Fabian, DNI N° 26177658, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286429 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRA, Arturo Walter - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970145", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a FERRA, Arturo Walter, DNI N° 17000392, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286430 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA, Jose Emilio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952641", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VERGARA, Jose Emilio, DNI N° 16292932, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286431 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Dante Daniel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 23

de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ, Dante Daniel, DNI N° 17384687 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286432 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLOP, DIEGO HERNAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461072", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LLOP, DIEGO HERNAN, DNI N° 25917084 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286433 - \$ 1605,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTITO, MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461086", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOTITO, MARIO, DNI N° 27389697 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286434 - \$ 1582 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMMONS, Ramon Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SIMMONS, Ramon Enrique, DNI N° 8654399 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286435 - \$ 1627,05 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAGONEZ BENICIO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558657, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARAGONEZ BENICIO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286497 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286499 - \$ 2135,85 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558659, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERRER PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286501 - \$ 2104,05 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARRUEL RAUL IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 5867545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARRUEL RAUL IGNACIO, DNI 5867545, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de setiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda.

Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Viglianco Veronica.

5 días - N° 286614 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABAREZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356794" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABAREZ JOSE ALBERTO, DNI 27360911, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286761 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SALVADOR APARICIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ SALVADOR APARICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286502 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINARDI CLIDE CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MEINARDI CLIDE CATALINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286503 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558662, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MERLO MARTA DOLORES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286504 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALPACELLI PEDRO VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558663, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos

de PALPACELLI PEDRO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286507 - \$ 2167,65 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDMUNDO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES EDMUNDO OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286511 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOURRIÑO JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOURRIÑO JOSE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286512 - \$ 2146,45 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TROKHIMTCHOUK ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558666, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TROKHIMTCHOUK ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286513 - \$ 2130,55 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522320, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286543 - \$ 2125,25 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522321, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RANDAZZO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286545 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARTZMAN MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522322, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHWARTZMAN MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286547 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356797" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ PAVON, LUCAS

MATIAS, DNI 28425670, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286562 - \$ 1828,45 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENESIO ORLANDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6248451" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GENESIO ORLANDO JAVIER, DNI 13889006, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286567 - \$ 1807,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559438 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286697 - \$ 2448,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6076120" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ROCHA LUIS RAMON, DNI 7954634, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286590 - \$ 1746,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO NAILE AYLEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6086038" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CABALLERO NAILE AYLEN, DNI 36044332, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286616 - \$ 1770,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, HECTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6114344"

CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOPEZ, HECTOR HUGO, DNI 24318347, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286618 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

a secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559434, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286694 - \$ 2642 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9567812 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286695 - \$ 2432,65 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235168 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286696 - \$ 2347,85 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286702 - \$ 2390,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939111 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286704 - \$ 2358,45 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6064473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LEDESMA NESTOR, DNI 28343228, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 21 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las pre-

sentas actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y remate (art. 2 de la ley 9024). Firmado electrónicamente por Maine Eugenia

5 días - N° 286841 - \$ 2840,75 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9582281". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501829502020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286753 - \$ 1950,35 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9582274". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501839372020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286755 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9585090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001611452020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286757 - \$ 2013,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA MARTA GLADIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161590" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AVILA, MARTA GLADIS, DNI 6559143, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286758 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA M - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714518". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820942019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286760 - \$ 1971,55 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, BIBIANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714603". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUEVAS, BIBIANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000794272019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286762 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6441466 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN PEDRO RAMON, DNI 20783248, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286764 - \$ 1778,10 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741203". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000895412019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286765 - \$ 1886,75 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, SILVIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CABRERA, SILVIA CARINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001415462019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286766 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA, JULIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972292". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARCENA, JULIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501150652019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286769 - \$ 1825,80 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9051261". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501695202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286775 - \$ 1889,40 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ILDA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9147499". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, ILDA VERONICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001866842019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286782 - \$ 1857,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTTIS LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6157488" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TOTTIS LUIS ALBERTO, DNI 26480249, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286786 - \$ 1759,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COUTSIERS GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COUTSIERS GERMAN, DNI 36141026, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286800 - \$ 1743,65 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9164450". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DUARTE, MARIA ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000451942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286810 - \$ 1868,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164438". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000437852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286813 - \$ 1921,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SILVANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199696". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA, SILVANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286814 - \$ 1854,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SOSA BRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE N° 6441473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. SOSA BRIAN, DNI 38409062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286816 - \$ 1741 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471092". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 201466752020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286817 - \$ 2016,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441477" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONTRERAS DANIEL ALBERTO, DNI 25320886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286818 - \$ 1817,85 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9471112". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501120252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286819 - \$ 1955,65 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471114". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501132292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286820 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTEINZA MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6181765" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ASTEINZA MARIANA SOLEDAD, DNI 16873638, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286822 - \$ 1823,15 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9482783" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241392020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286825 - \$ 1966,25 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482784" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286826 - \$ 1953 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441444" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO PABLO JAVIER, DNI 24173621, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286830 - \$ 1788,70 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575541" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 5801679642020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286832 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575539" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001565242020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286835 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9580578" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501865892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286839 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254854" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON, DNI 16014075, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286844 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOGLIO MOLINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6192454" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BERTOGLIO MOLINA HECTOR, DNI 31058151, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286846 - \$ 1815,20 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDONEZ RAMON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254826" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORDONEZ RAMON NICOLAS, DNI 16082848, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286848 - \$ 1801,95 - 09/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el

EXPEDIENTE: 9508347 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROZO, RAFAEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores del Sr. RAFAEL OSCAR GROZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286904 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523301 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODOIRA, ODEL JUVENAL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Odel Juvenal BODOIRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286906 - \$ 1319,65 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIR, DANIEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE MIR, DANIEL JESUS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286908 - \$ 1295,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286909 - \$ 1332,90 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523339 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES DE GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286910 - \$ 1306,40 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523315 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, SERGIO EDGARD - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de SERGIO EDGARD CELIZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286911 - \$ 1309,05 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508360 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIOSI, JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de José Oscar ANDRIOSI por edictos que se publi-

caran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286912 - \$ 1322,30 - 10/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría de Zabala Nestor Luis en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PANETTA, YOLANDA MARIANA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5406642, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. NOTIFICA a: BRIO S.A, la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta la constancia de notificación referida.— Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo expresado por el representante de la parte actora publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias) a los fines de la citación de la codemandada Brio S.A. Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 286951 - \$ 5628,55 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILASIERRA JUAN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160575). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Marcos Juarez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales.firmado digitalmente dra Stipanich de Trigos,Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Vicente Milasierra, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Juan Vicente Milasierra. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose María, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Milasierra Juan Vicente y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose María, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones

citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto : liquidación Judicial DGR N°500497712020

5 días - N° 286972 - \$ 7205,30 - 09/12/2020 - BOE

En autos"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELOTINE ITALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160576)Oficina Unica de ejecucion Fiscal (1A) Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales. Fdo digitalmente por:Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Italo Belotine, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Italo Belotine. Notifíquese. Fdo digitalmente por:Dr. Tonelli, Jose Maria,juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Belotine Italo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por

edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez, Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial DGR N° 5004683 12020

5 días - N° 286974 - \$ 7202,65 - 09/12/2020 - BOE

En autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9502442). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Héctor Oscar Gutierrez, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Hector Oscar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.- Firmado digitalmente:-

Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto Liquidación Judicial DGR N 501344832020.-

5 días - N° 286976 - \$ 5859,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SKALCO GERARDO GUSTAVO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9160577) Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko. Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Skalko Gerardo Gustavo Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los he-

rederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente:- Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial N 500501802020

5 días - N° 286978 - \$ 6309,60 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALINDEZ ALEJANDRO MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7501097) Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2018. Tengase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-FDO: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habiéntense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. firmado digitalmente por Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 10/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie

"A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: Policia Caminera Infracción de Tránsito Acta 012800107209 Liquidación Judicial 8500000011133502.-

5 días - N° 286984 - \$ 7078,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTONELLI PAFIFICO FAUSTO Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°8008205 Año 2019). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 MARCOS JUAREZ: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/03/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Tratándose uno de los codemandados, de una Sucesión Indivisa, denúciense nombre y domicilios de los herederos del Sr. Atilio Luis Antonelli, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiense al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Atilio Luis Antonelli. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 12/02/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de Pacífico Fausto Antonelli, Aldo Duvilio Antonelli y Sucesión Indivisa de Antonelli Atilio Luis. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamien-

to de ejecución y embargo. ...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente por Dra. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Impuesto Inmobiliario liquidación Judicial N 500063212019.-

5 días - N° 286989 - \$ 8305,05 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAL RODOLFO RAMON-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892266).-Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del

Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar, Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-- MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2019.- Téngase presente la denuncia de domicilio formulada. Como se pide.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA-LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011163964.-

5 días - N° 286997 - \$ 6693,85 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAILLALEF JORGE-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892271) Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la ci-

tación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo".Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el número de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.--MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 26/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma solicitada.firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: POLICIA CAMINERA- LIQUIDACION DGR 8500000011164132.-

5 días - N° 286998 - \$ 7014,50 - 09/12/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO(Expte. N° 9010519). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en

Lardizábal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consuetudinario. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. José Tumini, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. José Tumini. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/09/2020. Reanudense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Tumini José y los herederos del Sr. Tumini José. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). A la citación por edictos oportunamente si por derecho pudiere corresponder. Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado.MARCOS JUAREZ, 25/11/2020.Agreguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos.Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287108 - \$ 5880,30 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9497838 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a

los SUCESORES del Sr. TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287132 - \$ 1346,15 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9495056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBINA, CELESTINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CELESTINO FRANCISCO COMBINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287133 - \$ 1356,75 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511928 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLINO, ELADIO BLAS - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de NICOLINO, ELADIO BLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287144 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511925 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de PAROLA, OSCAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287145 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9562767 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de BENIGNO BUSTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287146 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9163744 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, CLELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de CLELIA CATALINA COMBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287148 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798412 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS, ROBERTO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Roberto Ramón Barros por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287149 - \$ 1335,55 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE 8714081 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA, LAZARO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Maydana Lázaro Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287150 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8717230 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Pedro Alfonso Tambutto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287154 - \$ 1348,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798423 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Mónica Elena Gómez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287160 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9159430. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287250 - \$ 3991,25 - 04/12/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, RAUL JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034312) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado y bajo responsabilidad de la constancia adjunta por el presentante (art. 6 de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo de 2019) de la que surge el fallecimiento del demandado Sr. Raúl Jorge Molina con fecha anterior a la interposición de la demanda en su contra – conf. presentación de fecha 12/02/16 pág. 26 operación de desmaterialización-, iniciada con relación a períodos fiscales generados en cabeza del causante, y con la finalidad de subsanar el vicio que conlleva el inicio de una demanda en contra de una persona fallecida, respecto de una deuda fiscal por la que resultaba obligado al pago: cítese y emplácese a los herederos del nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del em-

plazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra (11752)

5 días - N° 287253 - \$ 3606,60 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159429. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287255 - \$ 4008,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159440. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287264 - \$ 3897,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9156352. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287268 - \$ 3995,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287270 - \$ 3978,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287271 - \$ 4021 - 04/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN, ANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9042002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARIN ANA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287293 - \$ 1433,60 - 11/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, MARIA INES EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149139, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAREZ MARIA INES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287299 - \$ 1372,65 - 11/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, ALDO DIOLINDO EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 9149153, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO ALDO DIOLINDO,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287311 - \$ 1388,55 - 11/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204766", CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial N° 9024, SE NOTIFICA: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTELO Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaria electoral y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" – FDO: FUNES Maria Elena.-

7 días - N° 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINO S.A.–

PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204734", CITA A: NINO S.A. CUIT: 30-70878801-1, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2020. . Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días." – FDO: PEREZ Veronica Zulma – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 287343 - \$ 8408,05 - 11/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287349 - \$ 2979 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051118, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287350 - \$ 3049 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287516 - \$ 3664 - 09/12/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ARNALDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577346", que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: Dra. Garcia María Alejandra – Prosecretaria Letrada" - (Planilla al 13/08/2020: \$53.518,14).

1 día - N° 287576 - \$ 328,59 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2

de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, ANASTACIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622443", CITA A: OLGUIN, ANASTACIA CUIT: 27-03382576-0, SE NOTIFICA: "Córdoba, 21/02/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" – FDO: GRANADE María Enriqueta – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: PETRI Paulina Erica – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-
7 días - N° 287610 - \$ 9306,50 - 14/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA MYRIAM STELLA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA MYRIAM STELLA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657248)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA MYRIAM STELLA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.
1 día - N° 287832 - \$ 565,50 - 04/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/08/2020.- FDO RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 287792 - \$ 4016,75 - 10/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos "SAYAVEDRA, JOA-QUIN JEREMIAS C/ AGUIRRE, IMELDA DEL ROSARIO Y OTRO - ORDINARIO - DES-PIDO", expediente N° 8664069, tramitados en el Juzgado de referencia, secretaría N° 2, atento a lo dispuesto por el art 97 del CPCC, de aplicación subsidiaria, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Walter Alfonso Lucero, D.N.I. 13.059.258, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a manifestar si prosiguen o no las presentes actuaciones. Cruz del Eje, 02 de septiembre de 2020. Fdo.: Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez), María del Mar Martínez Manrique (Secretaria - Secretaría N° 2).
3 días - N° 287376 - \$ 963,51 - 09/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos

caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ GIMENEZ AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 6602083", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/10/2020. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado de fecha 18/02/2020 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 34.403,92, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 5.114,03; por Intereses \$ 4.183,14; por Gastos \$ 5.259,91; y por Honorarios \$ 19.846,84.
1 día - N° 284083 - \$ 535,82 - 04/12/2020 - BOE

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA-CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dese copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.
15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

Sr Castiglia Ricardo Isidro DNI 11745291 AUTOS 2616542. CASTIGLIA, RICARDO ISIDRO

- COLOMBINI MANSILLA, ANA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO. JUZG FAM CBA 1A NOM. Se ha resuelto: "CORDOBA, 14/10/2020. (...) emplacese al alimentante a fin que en el termino de tres días acredite el cumplimiento en tiempo y forma de la cuota alimentaria correspondiente a los meses de mayo de 2019 a la fecha, bajo apercibimiento de ordenar en lo sucesivo su retención (...) Fdo digitalmente por: H E - RRERA BURGHINI Maria Soledad Prosecretaria.

5 días - N° 287100 - \$ 893 - 09/12/2020 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretario Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, de la Ciudad de San Francisco, en los autos "HANG, YAMILA JUDITH EN NOMBRE Y REP. DE SU HIJA MENOR MAGALI ALEJANDRA MARQUEZ C/ MARQUEZ, WALTER ALEJANDRO - ABREVIADO" Expediente N° 9590754, se encuentra tramitando el proceso en el cual se solicitó la supresión del apellido paterno y en su reemplazo, se disponga la inscripción con el apellido materno de la menor de edad Magali Alejandra Marquez, DNI 51.203.177, nacida el 08 de junio de 2011, hija de Walter Alejandro Marquez, DNI 33.537.709 y Yamila Judith Hang, DNI 37.822.976.- San Francisco, 4 de diciembre de 2020.-

1 día - N° 287567 - \$ 289,37 - 04/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1A Inst. Civil, Comercial, Familia de 1A Nom., Secretaría 1, de Villa Dolores.- Notifica a los Sres. ARGINIA y/o ARGINA TELLO, M.I. 7.948.023 y/o SUS SUCESORES; MARIA ROSA TELLO, M.I. 1.140.932 y/o SUS SUCESORES; JUANA CIRILA TELLO y/o SUS SUCESORES, todos estos en calidad de herederos de Damián Tello y Aurora Sánchez, Vda. De Tello. - NESTOR FABIAN DIAZ, DNI 26.181.573 en el carácter de heredero de Margarita Ceferina Tello, DNI 6.041.846, a su vez declarada heredera de José Damián Tello, y a JUAN CARLOS TELLO, DNI 13.680.629, en el carácter de heredero y/o Sucesor de José Damián Tello, DNI 3.072.140; que en los autos caratulados: "TELLO, DAMIAN - SANCHEZ VDA. DE TELLO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1844719", se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 259.- VILLA DOLORES, 18/12/2019.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: No hacer lugar a la homologación de la partición extrajudicial presentada por la Sra. Néliida Rosa

Hurtado. Protocolícese, hágase saber y dese copia". - Fdo.: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez/a de 1ra. Instancia. -

1 día - N° 287642 - \$ 482,82 - 04/12/2020 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OVIEDO, OLGA MERCEDES S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 32017/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Olga Mercedes Oviedo, D.N.I. N° 5.882,469 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de OLGA MERCEDES OVIEDO hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.576,32), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286882 - \$ 1094,96 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PERALTA, EDUARDO SEBASTIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 21020025/2013, ha ordenado notificar al demandado, PERALTA, EDUARDO SEBASTIÁN, DNI 30.309.761, la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil novecientos setenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$5.974,43) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Peralta, Eduardo Sebastián. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés Adicionar a dichos

honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286870 - \$ 1349,36 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRA - PVE." (Expte. FCB 59080/2017), ha ordenado notificar a los demandados JORGE TADEO REYERO, DNI 16.744.597 Y ROSANA ELIZABETH JUAREZ, DNI 17.001.446: "Córdoba, 2 de diciembre de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Tadeo Reyero y la Sra. Rosana Elizabeth Juárez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete con 55/100 (\$59.267,55) a partir del 21/09/2017, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y el Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Tres con 37/100 (\$2.963,37) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber"- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286872 - \$ 1326,04 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARONE ANDREA PATRICIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1.347/2.016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Andrea Patricia Barone, DNI N° 23.897.971, de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)

Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 13.386,75.- en contra de BARONE ANDREA PATRICIA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286878 - \$ 1377,98 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GIMENEZ, CLAUDIA BEATRIZ S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 23307/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Claudia Beatriz Giménez, D.N.I. N° 16.501.425, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Julio de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Claudia Beatriz Gimenez hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 33.395,16) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 14 de Octubre de 2020.

2 días - N° 286881 - \$ 1102,38 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA

NACIÓN ARGENTINA C/ BARRERA RAFAEL ROQUE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 64.288/2.017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Rafael Roque Barrera, DNI N° 11.377.869, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 17 de Junio de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$97.782,10.- en contra de BARRERA RAFAEL ROQUE, debiendo corresponder además adicionar interés de la tasa activa del B.N.A. con más oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Septiembre de 2.020.

2 días - N° 286879 - \$ 1365,26 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OVIEDO, STELLA MARIS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1540/2018, ha ordenado notificar a la Sra. Stella Maris Oviedo, D.N.I. N° 20.381.282, de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de agosto de 2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. STELLA MARIS OVIEDO, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 64.362,70), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.

-" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286883 - \$ 1123,58 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PANINI, NOELIA ELIZABETH S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 5015/2014, ha ordenado notificar al demandado PANINI, NOELIA ELIZABETH, DNI 32.665.244 la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de agosto de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. NOELIA ELIZABETH PANINI, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 53/100 (\$7.926,53) a partir del 24/10/2013, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y el Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 59/100 (\$475,59), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286884 - \$ 1252,90 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35304/2013, ha ordenado notificar al demandado PEREZ, JORGE ANTONIO, D.N.I. 29.607.690, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de JORGE ANTONIO PEREZ hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.036,38), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes

21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286885 - \$ 1176,58 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS-" EXPTE. FCB 35312/2013, ha ordenado notificar al Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ DNI 29.607.690, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de julio de 2020... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. JORGE ANTONIO PEREZ, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 30.187,03), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent, Agustín Filippi y Mónica Cabrera se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286887 - \$ 1165,98 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RIGHENTINI, MARÍA SILVIA S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 65630/2015, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. RIGHENTINI María Silvia, DNI. N° 20.435.816, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos doce mil doscientos setenta y dos con setenta y tres centavos.- (\$ 12.272,73.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Righentini, Ma-

ría Silvia. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dr. Sebastián Monjo, las Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286890 - \$ 1440,52 - 04/12/2020 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAZQUEZ, GERMAN ANDRES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35310/2013, ha ordenado notificar al Sr. VAZQUEZ, GERMAN ANDRES – DNI. N° 29.726.994, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de GERMAN ANDRES VASQUEZ hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.161,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, Mónica Cabrera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber"- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 286891 - \$ 1182,94 - 04/12/2020 - BOE

SUMARIAS

El juez de primera instancia Civil y Comercial de 2da Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "SAMBRIZZI TOMÁS IGNACIO Y OTRO-

SUMARIA EXPTE. 9425608" , atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, ha ordenado publicar en el diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, que los peticionantes Tomás Ignacio Sambrizzi DNI 43.692.893 y Luca Santino Sambrizzi DNI 45.695.509, han iniciado la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno "Sambrizzi", sustituyéndolo por el apellido materno "GOLBERT", y que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Córdoba, 10/11/2020, Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez supl.; Dra. Checci María Verónica, Secretaria.

2 días - N° 285211 - \$ 596,76 - 04/12/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Srta. Jueza de 1A Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25 que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martín, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC

S.A.C.I.F.I.A.; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1502-0066067/8, y en la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda impletrada (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE".-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi, quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 02/10/2020".- NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Dermarchi y/o

a sus herederos y/o sucesores".- FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín –

Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como D° 8528, F° 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo D° 8302, F°. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el D° 8528, F° 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166°19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178°44' y rumbo al noreste línea C-B

mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m² (cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1° de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos, y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020.

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "POSSE, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1271002), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, está ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote (Hoja) 2532, (Parcela) 3984 y se describe como sigue: a partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35', al cual sigue el lado 2-3

de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46', al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4', al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24', al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de UNA HECTAREA, CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1Ha 124 mts²) y que linda: al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 2532-4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián BORENSTEIN, sin datos de dominio conocidos; en parte, y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta FERREYRA de TAPIA, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública., todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Civil Raúl L. A. NICOTRA, mat. prof. 1907 (CAC) -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras en Expte. Prov. N° 0587-000265/2011, de fecha 23 de junio del año 2011.- Cita como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y la Municipalidad de San Javier-Yacanto, asimismo cita como terceros interesados a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rodolfo Ferreyra, Marta Ferreyra de Tapia, Sebastián Borestein, Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Cuenta Empadronada en el N° 2903-2467299/9 a nombre del actor.— No se afecta dominio.— Fdo. Maria Raquel CARRAM, Prosecretaria. OFICINA, 05 de noviembre de 2020.-

10 días - N° 284556 - s/c - 24/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., P. Juv. y Faltas de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio caratulado "PERALTA, GERMAN HUGO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783

del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285157 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CC de Río 4°, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CUR-CHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CUR-CHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPION", Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficié. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m², y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González.- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51,

P 22°- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza
Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe

a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587-002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno .Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. – Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe,

Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m2 y LOTE 2 de 605.66 m2, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m2, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre,

Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m2. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m2. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m2; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m2; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m2 cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m2, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y

3; al S.O. con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco

Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: “8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION”; cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado “San Lorenzo del Monte”, situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS.AL N.; 19,04 MTS.AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O. CON CALLE PUBLICA.” todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: “8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION”; cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el

termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como:

"UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40'; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438." Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo

el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapión solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2º) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia,

previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-
10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO –USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto: AUTO NÚMERO: uno. Deán Funes, tres de febrero de dos mil diecisiete.-Y VISTOS: ... -Y CONSIDERANDO: ... -RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria de sentencia numero cuarenta de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce (fs. 338/342 vta.) en el resolvo punto 1) debe decir: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I. 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, de estado civil soltero, nacido el 4/4/1966 ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia

Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.. y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A :1934; titular JUNYENT Luisa María, M.I N° 7.022.925, Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C."II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/11/2020.-

10 días - N° 286180 - s/c - 21/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361)", mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucia, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y

Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "«ACEVEDO, PER-LA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N°. N° 2534128", hace saber: "Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al de-mandado ADMICOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real y al domicilio de la Sindicatura, conforme oficio de fojas 379. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.Descripción del inmueble: "Ubicado en ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, dentro de la manzana circunscripta entre las calles Ingeniero Dinkeldein, Martin Quenon, Luis Reinaudi y Leyes Obreras, el que se designa como: Unidad 40 y se describe como subparcela 40, integrada por cubierta propia en posición 44, ubicada en Planta Baja, destinada a VIVIENDA, con una superficie de 62,61 m2, lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA DE TOTAL DE 62,61m2. Descubierta común de uso exclusivo en posición 108, ubicada en Planta baja, destinada a PATIO, de 143,65 m2, ., lo que hace una SUPERFICIE DESCUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO TOTAL DE 143,65 m2. Porcentual: 1,4732%.- Plano de mensura 0572-011370/2014, aprobado el 09/03/2016.- Nomenclatura catastral Dto. 24; Ped:05; C:003; M:319; Parc.:003, PH:40.- La mensura afecta de manera total, única y no coincidente a la Parcela 003 PH40 inscripta en el Registro General de Propiedades en la matricula 455.634/40, a nombre de Admicor SA, que se describe como: "Departamento ubicado en la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, conjunto habitacional JARDIN DEL SOL. Unidad funcional 40, Posiciones.00-44; 00-108, con superficie cubierta propia de 62 mts. 61 dms. dos. Superficie descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms. cdos.- Porcentual 1,473 %, de acuerdo al Plano de PH agregado al Fº

14649, Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Peder-nera. Secretario.-

10 días - N° 286722 - s/c - 30/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6182115", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-100118/2016, efectuado por los Ing. Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador V. Rosso M.P. 1421/1 y aprobado el 19/08/2016, la usucapición afecta el Inmueble Ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, lugar Barrio Comercial, Calle Calamuchita 5938, designado como Lote 30 de la Manzana 1, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91° 23' y una distancia de 8,00 m. llegado al vértice "2"; y a partir de "2" con un ángulo interno de 88° 34', lado 2 – 3 de 25,03 m.; a partir de "3" con un ángulo interno de 89° 42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de "4" con un ángulo interno de 90° 21' lado 4-1 de 24,79 m.; encerrando una superficie de 198,92 m2. Y linda con: lado 1-2 con Calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8, Edelmiro PALACIOS, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con parcela 23 Luis Emilio DÍAZ, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 de Juan Enrique ALBARRACÍN, M.F.R. 932671, Cta. 1101-0774552/1." Fdo.: Alberto Julio Mayna. JUEZ – Carina A. Angiula. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 286915 - s/c - 30/12/2020 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL – USUCAPIÓN (10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días - art. 783 ley 8465 - sin cargo art. 783 ter ley 8465). El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso, Pasillo Central), Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, en los autos caratulados "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapición - Rehace (expte. 5869779), cita y emplaza a los demandados Bautista Heredia y Pereyra, Raymundo Heredia y Pereyra, Pe-

dro Ramón Heredia y Pereyra, Julián Heredia y Pereyra y Rosa Heredia y Pereyra y/o sus sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Duarte Quirós 3641 de esta ciudad de Córdoba que según título inscripto en Matrícula 1.503.084 se designa como fracción de terreno ubicado en B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que se designa como lote 64 de la manzana 11 que mide partiendo del vértice 2 al vértice 5 11,24 ms, colindando con Av. Duarte Quirós, desde el vértice 5 mide 27,89 ms hasta el vértice 6 colindando con parcela 65 de la misma subdivisión, desde este punto mide 11,94 ms hasta el vértice 3 colindando con parte de la parcela 60 de Nación Leasing SA, desde ese punto mide 27,95 ms hasta el vértice 2 colindando con parcela 54 de Lilia Beatriz Orallo, cerrando una superficie de 324 ms2. Cuenta 1101 40260088, Nomenclatura catastral D 11 Ped. 1, Pue 1 C 6 S 2 Mz 11 P 64, y según plano para usucapición aprobado en expediente 0586-002370/2014 como una fracción de terreno ubicada en Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como Lote Sesenta y nueve de la Manzana Once, que mide y linda: el costado Nor-Este, línea E-D, once metros veinticinco centímetros, de frente a calle Duarte Quirós; el costado Sud-Este, línea D-C, mide veintiocho metros doce centímetros, lindando con Parcela sesenta y cinco, el costado Sud-Oeste, línea C-F, mide once metros noventa y un centímetros, lindando con parte de la Parcela sesenta y el costado Nor-Oeste, línea F-E, mide veintisiete metros noventa y nueve centímetros, lindando con Parcela cincuenta y cuatro, lo que hace una superficie total de Trescientos veinticinco metros cuadrados. Empadronado en la Direcc. Gral. de Rentas bajo el n° 1101-040260088, inscripta en ese entonces al dominio 32922, folio 39117, tomo 157 del año 1947 a nombre de Heredia y Pereyra Bautista, Heredia y Pereyra Raymundo, Heredia y Pereyra Pedro Ramón, Heredia y Pereyra Julián y Heredia y Pereyra Rosa, hoy Matrícula 1.503.084; Nomenclatura Catastral según plano Dep 11 Ped 01 Pblo 01 C 06 S 23 M 011 P 069, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a los herederos de la Sra. Liliana Beatriz Orallo para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, noviembre de 2020.

10 días - N° 286934 - s/c - 04/01/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolo-

res, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1667479), mediante Sentencia N° 73 del 29/10/20; a resuelto: "Villa Dolores, 29/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Alberto Raúl Luna, argentino, D.NI: N° 11.582.772, CUIL 20-11582772-4 y Silvia Patricia Gomariz, nacida el 28 de julio de 1959, ambos con domicilio en calle Los Cercis N° 409, localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de "La Población", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, con fecha de aprobación del 14 de diciembre de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO A- Lote: 2532-9954. Luna Alberto Raúl Gomariz Silvia Patricia. La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y está ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle pública. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo

de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B" (sic) El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 03, Lote 2532, Parcela 9954.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. Prof. 1331, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0587-001141-2011 y según informe N° 9373 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2011, obrante a fs. 3/4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-24683460 a nombre de Raúl Alberto Luna.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06/09/2017.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 26 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287344 - s/c - 16/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Ramón A. Avellaneda, Secretaría María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados: "MARQUEZ, Javier Luis -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ex-pte. N° 4637204, por decreto de fecha 29-04-2020, resuelve: "... admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Mercedes Forteza de Vella, María de las Mercedes Vella de Figueroa y Pedro Celestino Vella y/o a sus herederos por edictos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Sr. Juan Carlos Guayán de manera directa a los domicilios del Registro Electoral. Cítese a los herederos de Rosario Guayán por edictos y a los herederos de Saúl Gigena de manera directa a los domicilios del Registro Electoral, en todos los casos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales, para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fijase el pla-

zo de comparendo para todos los citados por edictos, el de veinte (20) días (arts. 165, 167 del CPC)... DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: AN-TECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, designado según Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la provincia, que lleva el número G-477, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación; 40 mts. en su costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10, ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total de 1.248,75 mts. 2. Empadronado den la Dirección de Rentas con el N° 13-04-2235455/8. Nom. Catastral 13-04-49-03-02-084-009- Conforme RECONSTRUCCION del Folio del año 1925 Número de Orden 248, Folio 234/1925 Departamento Colón, a) SEGÚN TITULOS Y EN MAYOR SUPERFICIE, correspondiente a la zona denominada: "Las Mercedes" Pedanía Saldán, departamento COLON a nombre de "MERCEDES FORTENZA DE VELLA y MARIA DE LAS MERCEDES VELLA DE FIGUEROA, herederas de PEDRO CELESTINO VELLA", se desc. como LOTE DE TERRENO, formado por 2 fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de 200 ms. de frente al S, por 200 ms metros de fondo en el costado O, y 212 ms. En cdo. E, o sea una superf. total de 5 ha. más o menos; lindando: al N, Bernabé Barrionuevo, al S, Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al O, camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al E. con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los sig. límites: al N. la fracción anteriormente descrita; al S, Arroyo en medio con de Pedro Diez; al O, Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al E, con de Pedro Diez. Hacen juntas esas 2 fracciones una superf. total de 11 has. aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. (Se comprende además la concesión de riego para 5 ha. concedidas por decreto del superior gobierno, de 24-01-1912, e inscrita en el Registro General, en protocolo de Permiso de agua de ese año, al número 10, folio 6 y en el Registro de Canales y Acequia de la Dirección de Riego, al número 529, folio 115, libro 3ro del año 1912).Nota se describen las sig. Anotaciones: 1)Nro. de Orden 1393, folio 1859/1940 (lotes 53°A" 53°B"; 53 "E" y 53°F") 2)Nro. de orden 1394,

folio 1861/1940(lote 4) 3 Nro. de orden 12946, folio 15926/1940 (lotes 54 y 55) 4)Nro. de orden 14986, folio 18577/1940 (lotes 8, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53°C" y 53°D") 5)Nro. de orden 14987, folio18584/1940 bis (lote 33 y 34) 6)Nro. de orden 14988, folio 18585/1940 (lote 15 y 25) 7)Nro. de orden 14989, folio 18586/1940 (lotes 5 y 6) 8)Nro. de orden 14990, folio 18587/1940 (lote 2) 9)Nro. de orden 24509, folio 28882/1946(lote 51) 10)Nro. de orden 24509, folio 28883/1946 (lote 11 y 12) 11)Nro. de orden 5062, folio 6338/1941 (lote 1) 12)Nro. de orden 5063, folio 6339/1941 (lote 3), 13)Nro. de orden 48756, folio 57834/1950 (lote 23) 14)Nro. de orden 48757, folio 57835/1950 (lote 25). b) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION de Javier Luis Márquez: Inmueble ubicado en Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08", lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo in-terno de 97°58", lado 4-1 de 40,00 mts. encerrando una superficie de 1248,75 metros cuadrados. Y linda: Lado 1-2 con calle Guadalupe; Lado 2-3 con Parcela 10 Lote 8 de GIGENA Raúl, F° 50905 T° 204 A° 1978; Lado 3-4 con PARCELA SIN DESIGNACION; Lado 4-1 con Parcela 8, Lote 10 de GUAYAN Pura Concepción, F°10394 T° 42 A° 1981. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto RESTA, APROBADO por la Dirección de Catastro en el año 2007, conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007. AFECTACIONES REGISTRALES: Afectación Parcial; afecta el Lote 9 del Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, que lleva el número G-477 del Año 1938, correspondiente al Folio 234 del año 1925, Departamento Colón, EN MAYOR SUPERFICIE Todo según plano de mensura de posesión. Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 13-04-2235455/8. Nom. Catast. 13-04-49-03-02-084-020. Fdo.: Román A. Avellaneda, Juez; Mariana Repiso de Alincaastro, Prosecretaría."

10 días - N° 287690 - s/c - 04/01/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " EXPTE NRO 1463344.- PALACIO CARLOS ALBERTO.- USUCAPION " que se tramitan por

ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Familia, Menores y Faltas de V. Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUATRO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO :...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Palacio, D.N.I. N° 12.257.453, argentino, nacido el 31 de julio de 1956, Cuit/Cuit 23-12257453-9, casado en primeras nupcias con Estela Mary Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga s/n°, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1966) de un inmueble designado como Lote 2521-5613, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2521, Parcela 5613, ubicado en el lugar denominado Alto de los Cimarrones, Niña Paula, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de ocho tramos: el primero de 46,58 m. (línea 1-2), el segundo de 175, 39 m. (línea 2-3), el tercero de 53,11 m. (línea 3-4), el cuarto de 70, 22 m. (línea 4-5), el quinto de 84,70 m. (línea 5-6), el sexto de 68,09 m. (línea 6-7), el séptimo de 95,38 m. (línea 7-8), y el octavo de 45,05 m. (línea 8-9); al costado Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero de 66, 84 m. (línea 9-10), el segundo de 44,40 m. (línea 10-11), el tercero de 44,86 m. (línea 11-12); al Sur en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 17,12 m. (línea 12-13), el segundo de 57, 84 m. (línea 13-14), el tercero de 74,89 m. (línea 14-15), el cuarto de 48,95 m. (línea 15-16), el quinto de 248,88 m. (línea 16-17), el sexto de 68,95 m. (línea 17-18), el séptimo de 48,50 m. (línea 18-19); al costado Oeste: línea 19-1 de 262,26 m., todo lo cual encierra una superficie de Doce hectáreas Tres Mil Setenta y Seis metros cuadrados (12 ha. 3076 m.2) y linda al Norte: con Parcela S/Designación de Sucesión de Jesús Belisario Gómez, al Este con Camino Viejo a Niña Paula, al Sur con Parcela S/Designación de Sucesión de Gerónimo Merlo

y al Oeste en parte con Parcela S/Designación de Francisco Gómez, Parcela S/ Designación de Jesús Palacio, y con Parcela S/Designación de Dinisio o Dionisio Charras; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-45503-2009.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5807 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez de 1 ra Ints.) .- Oficina , ..de noviembre del 2020.- Publica : 10 veces .-fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso (secretaria).

10 días - N° 288139 - s/c - 25/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DUCOIN, NOELIA BELÉN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2836649), iniciado el 16/06/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA MARIA, 01/12/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el municipio y pedanía de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se identifica como lote TRECE parcela UNO de la MANZANA "D", ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según Nomenclatura Catastral asignada por la Dirección de Catastro- delegación 14, como

1605230104004013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 88°00', materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetto, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°00' y con la AB un ángulo de 92°00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (938,77 m2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 907.535 a nombre de Stanley Pattison Thomas y Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 16-05-1059532/4, cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.16, Ped.05, Pblo. 23, C: 01 S: 04, M: 004, P: 013, y Nomenclatura Catastral Municipal es: C:01, S: 04, M: 004, P: 013. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Noelia Belén Ducoin, DNI 27.722.352, y Ramiro Javier Bertalot, DNI 27.108.528. III) Publicar la presente resolución por edictos en el Boletín Oficial y diario que corresponda (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial)... Protocolicése y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 288190 - s/c - 04/01/2021 - BOE